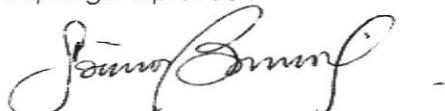


REFERENCIA: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: NICOLÁS DAVID IBÁÑEZ
DEMANDADOS: JUAN ABEL SUAREZ CAMACHO
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2014-00099-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).
En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con respuesta del INMLYCF. Lo anterior
para lo que Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el cronograma establecido por el INML y CF -Garagoa para el recaudo de la prueba científica de ADN, se fija como fecha el día veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.). La prueba se realizará conjuntamente al niño identificado con iniciales N. D. I. P., su progenitora SANDRA VIVIANA IBÁÑEZ PARRA y al presunto padre JUAN ABEL SUAREZ CAMACHO.

Los involucrados deberán concurrir a la sede de la Unidad Básica de Garagoa del INML y CF, debidamente identificados.

Comuníqueseles por el medio más expedito a efectos de garantizar su asistencia.

Diligénciese y remítase el formato FUS requerido por el INML junto con los anexos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 014 del diecisiete (17) de febrero de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria